Naciones Unidas S/PV.3385

Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3385ª sesión

Martes 31 de mayo de 1994, a las 18.35 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Gambari	(Nigeria)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Pedauye
	Estados Unidos de América	Sr. Gnehm
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Pakistán	Sr. Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Bizimana

Orden del día

La situación en Somalia

Nuevo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Somalia presentado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 897 (1994) (S/1994/614)

94-85718 (S)

Este documento contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 18.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Nuevo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Somalia presentado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 897 (1994) (S/1994/614)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de la representante de Somalia en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicha representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Hassan (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el nuevo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Somalia presentado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 897 (1994), documento S/1994/614. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1994/638, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Primero daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Bizimana (Rwanda) (*interpretación del francés*): Mi delegación acoge con beneplácito el informe completo y detallado presentado por el Secretario General relativo a la situación en Somalia. Al respecto, rendimos homenaje a los esfuerzos constantes realizados por el Secretario General Boutros Boutros-Ghali, desplegados activamente por su Representante Especial Adjunto, el Embajador Lansana Kouyate. También encomiamos el valor del personal de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) y el de las organizaciones humanitarias, así como la importante contribución de algunos Estados Miembros que proporcionaron las tropas y la asistencia logística, material y de otro tipo.

El contenido del informe del Secretario General indica que, después de la aprobación de la resolución 897 (1994), el proceso de reconciliación nacional en Somalia ha emprendido un nuevo auge. En ese contexto, nos complacemos por la Declaración, en forma de manifiesto de reconciliación, firmada en Nairobi el 24 de marzo de 1994 por los dirigentes de las organizaciones políticas somalíes. Con esta Declaración, los somalíes se comprometen a restablecer la paz en todo el país, a convocar una Conferencia de Reconciliación Nacional para elegir un Presidente, Vicepresidentes y nombrar a un Primer Ministro, a instaurar autoridades locales y a crear un poder judicial independiente.

La puesta en marcha de esta Declaración, respaldada por el apoyo renovado de la comunidad internacional, reviste una importancia crucial y es un reto a ganar en la vía de la reconciliación y reconstrucción de Somalia. Las perspectivas son tanto más significativas porque se apoyan en la voluntad expresada por las partes somalíes de trabajar conjuntamente a fin de lograr un desarme voluntario y la cesación permanente del fuego.

Esta voluntad de las partes sólo no será real y fiable si implica un cambio positivo en las actividades de carácter militar. A tal efecto, es preocupante destacar que a pesar de los esfuerzos de reconciliación política emprendidos a escala regional y nacional, la situación en materia de seguridad se ha deteriorado y las diversas facciones se están rearmando con el objetivo real de mejorar sus posiciones sobre el terreno antes de que se celebre la Conferencia de Reconciliación Nacional.

El carácter precario e imprevisible de la situación está vinculado sobre todo con la manera repentina en que se desencadenan los problemas y las luchas entre los clanes, así como el alto grado de bandidismo, sobre todo en los centros urbanos.

Para controlar esta situación, debe procederse sin tardanza al despliegue pleno de los efectivos autorizados de la ONUSOM II, fijados en 22.000, y dotar a esa fuerza de los medios materiales y logísticos para cumplir el mandato que se le ha confiado.

Además, es importante acelerar la aplicación de los programas de justicia y de policía.

En cuanto a la limpieza de minas, celebramos los esfuerzos realizados por la ONUSOM II, cuyo enfoque ha permitido ampliar la operación a una mayor parte del territorio de Somalia. La creación prevista de un centro de capacitación en remoción de minas y la continuación y ampliación del programa de concienciación del público respecto de las minas permitirán, sin duda, que se logren éxitos en esa esfera.

Pese a los importantes esfuerzos desplegados por la comunidad internacional, persiste la situación humanitaria de emergencia y el informe del Secretario General revela que sigue siendo precaria la suerte de un gran número de somalíes. En todo el país hay escasez de víveres y agua y proliferan las epidemias y diversas calamidades.

Suscribimos plenamente la iniciativa que permitió establecer el grupo de operaciones de emergencia integrado por representantes de organizaciones de las Naciones Unidas, el grupo de organizaciones no gubernamentales y la comandancia de la fuerza de la ONUSOM, al tiempo que elogiamos los esfuerzos realizados para detener la epidemia de cólera.

Para ayudar a los somalíes a encarar las necesidades críticas y los desafíos que deben enfrentar constantemente, la acción colectiva de la comunidad internacional resulta todavía indispensable para apoyar los esfuerzos del pueblo somalí en el proceso de reconstrucción de la estructura política y socioeconómica de su país.

Este es el motivo por el que mi delegación apoya el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí con el fin de prorrogar el mandato de la ONUSOM II.

Sr. Khan (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno, que es hoy el principal contribuyente de personal a la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), se sintió muy gratificado cuando los dirigentes de las organizaciones políticas somalíes, reunidos en Nairobi, aprobaron una Declaración el 24 de marzo de 1994. En esa Declaración, los dirigentes somalíes nos sólo afirmaron su repudio de la violencia y la aceptación del desarme voluntario, sino que también acordaron la convocación de una conferencia de reconciliación nacional para elegir un Presidente y un número no especificado de Vicepresidentes, así como para designar un Primer Ministro. Otra característica importante de la Declaración fue el llamamiento hecho a la comunidad internacional pidiendo que continuara sus esfuerzos para asistir a Somalia hasta que ese país se encuentre recuperado. A mi juicio, ese llamamiento, entre otras cosas, reivindicó la presencia de la ONUSOM II en Somalia, cuya legitimidad misma se había puesto en tela de juicio no hace mucho tiempo.

No obstante, lamentamos el hecho de que los reiterados aplazamientos de la reunión preparatoria para sentar las bases de la conferencia de reconciliación nacional hayan empañado de alguna manera la promesa de la Declaración de Nairobi. Dudo que la comunidad internacional esté dispuesta a que la Declaración del 24 de marzo de 1994 corra la misma suerte que los Acuerdos de Addis Abeba de marzo de 1993. Entendemos que el proceso que han iniciado las partes somalíes es complejo. Por lo tanto, podían esperarse algunas demoras por razones válidas. Sin embargo, en todas esas situaciones puede llegarse a un momento en el que el escepticismo se vea sustituido por la esperanza.

El Gobierno y el pueblo del Pakistán expresan los más profundos sentimientos de conmiseración y fraternidad para con el pueblo de Somalia. Sólo debido a ello, así como a nuestro compromiso para con el papel de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, hemos insistido en cuanto a nuestra participación en la ONUSOM II, pese a numerosas dificultades. No obstante, seguimos profundamente preocupados por la seguridad y el bienestar de nuestras tropas, que prestan servicios bajo la bandera de las Naciones Unidas. Si se produce un nuevo estallido de la lucha a gran escala en Somalia, dando lugar a bajas en el contingente del Pakistán —que Dios no lo permita— mi Gobierno se verá obligado a reexaminar la situación.

Si bien nos preocupa el deterioro de la situación de seguridad en Somalia, la continuación de la lucha entre facciones y el aumento del bandidismo, al mismo tiempo no podemos perder de vista los elementos positivos de los últimos meses, sobre todo el compromiso declarado de las partes somalíes de continuar el camino de la reconciliación. El progreso en la aplicación de los programas de justicia y de policía, aunque con un poco de atraso, puede considerarse adecuado. Se han registrado mejoras notables en la situación humanitaria en general desde hace aproximadamente un año. El programa de remoción de minas también ha proseguido de una manera satisfactoria.

Quisiera que conste en actas el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su último informe sobre Somalia, que consideramos muy útil, bien estructurado y fundamentado. Mi delegación estaba dispuesta a aceptar su recomendación de renovar el mandato de la ONUSOM II por un período de seis meses. Sin embargo, nos pareció que había quedado igualmente probada la validez de la reducción del período de prórroga a cuatro meses. Esto no debe considerarse como un debilitamiento del compromiso de la comunidad internacional para con el pueblo de Somalia, sino que significa el deseo de persuadir a las partes somalíes a que aceleren su camino hacia el objetivo de la reconciliación nacional. Mi delegación confía en que el progreso adecuado durante este período llevará a una nueva renovación del mandato de la ONUSOM. Por consiguiente, mi delegación apoya el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí.

Sr. Al-Khussaiby (Omán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, permítame expresar por su conducto el sincero agradecimiento de mi delegación al Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas, por su amplio informe sobre Somalia que, sin duda, responde a muchas de nuestras preocupaciones respecto de la situación en Somalia. También quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar al Representante Especial del Secretario General por sus vigorosos esfuerzos en ese sentido.

Mi delegación celebra los esfuerzos que las Naciones Unidas desplegaron con éxito para convocar una reunión entre los dirigentes somalíes en Nairobi, la capital de Kenya, lo que ha contribuido al mejoramiento del diálogo y la reducción de las divergencias entre las facciones somalíes beligerantes. Ello dio lugar a la firma de la Declaración de Nairobi el 24 de marzo de 1994. No cabe duda de que este acontecimiento se considera como un paso dado en la dirección correcta y todos los esfuerzos deben orientarse hacia el logro de los mejores resultados para todos.

Mi delegación reitera su posición expresada previamente, ya que opinamos que corresponde al propio pueblo somalí asumir un papel más importante en la solución de la crisis de Somalia. Asimismo, reafirma el importante papel de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para ayudarlo a superar su crisis.

Una vez más exhortamos a los dirigentes somalíes a que asuman la responsabilidad que les incumbe de poner fin a sus divergencias y luchar por el logro de la reconciliación nacional, mediante la aplicación pacífica y eficaz de los acuerdos que alcanzaron al respecto.

Es evidente que, en el proyecto de resolución que está a punto de ser aprobado se refleja claramente la preocupación del Consejo respecto de esta cuestión al poner de relieve la importancia del próximo período en la historia del pueblo somalí y declarar que el apoyo que le brindan las Naciones Unidas está condicionado al grado de determinación de sus líderes y a su deseo práctico de resolver sus problemas.

Creemos que este es el mensaje correcto que el Consejo debe enviar a los dirigentes somalíes a fin de lograr una base sólida sobre la cual se puedan alcanzar objetivos positivos y readquiridos. Esperamos que este mensaje obtenga una reacción positiva de parte de los dirigentes somalíes.

Mi delegación apoyará el proyecto de resolución que está a punto de ser aprobado.

Sr. Olhaye (Djibouti) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha leído con considerable interés el nuevo informe del Secretario General (S/1994/614) sobre la Operación de las Naciones Unidas en Somalia, de fecha 24 de mayo de 1994. Este parece reflejar la actitud de la comunidad internacional: de anticipación y agradecimiento, pero también de esperanza.

De manera casi inesperada, hace unos dos meses, las facciones se reunieron en Nairobi y, de hecho, llegaron a un acuerdo en el que se preveía un Gobierno nacional, con todas las estructuras y posiciones normales. Sin embargo, lo más alentador fue el hecho de que se reunieran los principales protagonistas para firmar la Declaración de Nairobi, quizás su primera negociación cara a cara desde hacía mucho tiempo.

Lamentablemente, el proceso se ha visto plagado de aplazamientos y demoras. De hecho, la reunión preparatoria inicial todavía no ha tenido lugar, y no se ha fijado ninguna fecha firme para la celebración de la conferencia principal de reconciliación.

Las reiteradas referencias por el Secretario General al deterioro de la situación de seguridad, el aumento de los incidentes y el bandolerismo, la reaparición de los temidos “vehículos técnicos” y, lo peor de todo, el aumento del nivel de rearme que se observa en todas las facciones, no auguran un resultado feliz. Una vez más, los compromisos de cesación del fuego no se han respetado, y existe una

gran preocupación en cuanto a lo que pueda suceder en los próximos meses. Sin embargo, a pesar de los aspectos negativos, los esfuerzos por llegar a un acuerdo y programar las conferencias y reuniones necesarias prosiguen. Sorprendentemente, y quizás otro indicio de seriedad, es que todas las facciones han solicitado que continúe la presencia de las Naciones Unidas.

Naturalmente, mientras continúan estos intentos de celebrar reuniones, también se realizan otras actividades. Con la eventual retirada de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), los somalíes tendrán que asumir la responsabilidad total de su propio sistema judicial y de seguridad. Mi delegación se complace en tomar nota de la atención que se le otorga al reclutamiento y la capacitación de policías y jueces somalíes y a la rehabilitación de las instituciones penales. Si hay alguna manera de acelerar este proceso crítico, instamos al Secretario General a que la examine, y también deseamos instar a los Estados Miembros a que sean generosos en sus contribuciones en efectivo y en especie.

Como siempre, la actual situación humanitaria sigue siendo motivo de preocupación. El deterioro de la situación de seguridad ha hecho más precaria e impredecible la entrega de la ayuda, y ha estorbado su eficiencia. Sin embargo, hay que felicitar a la ONUSOM II y a los demás organismos por la manera en que han iniciado los planes para las emergencias y eventualidades, y por sus mecanismos de respuesta concertados. Además, los esfuerzos tendientes a reasentar a las personas desplazadas, remover las minas y planificar la rehabilitación y la reconstrucción, realizados por el Órgano de Coordinación de la Ayuda a Somalia, siguen adelante. En todos estos esfuerzos, la cuestión primordial es la de la seguridad.

Obviamente, nos encontramos en un punto en Somalia en que los pasos subsiguientes deben provenir del propio pueblo somalí. Lo antes posible se deben fijar fechas firmes para la celebración de las reuniones preparatorias necesarias a fin de que pueda seguir una conferencia sobre reconciliación nacional. Como dice el Secretario General, la situación sobre el terreno es un motivo de creciente preocupación que, de no ser abordada pronto por los somalíes mediante un acuerdo de cesación del fuego y de desarme, podría escapar rápidamente al control de todos.

Estamos plenamente de acuerdo con los sentimientos expresados por el Secretario General en el sentido de que la presencia de la ONUSOM II es un factor estabilizador que ha evitado la anarquía total. Desde esta perspectiva, la retirada de las Naciones Unidas en esta coyuntura crítica sería una señal de abandono, y sería totalmente inaceptable para mi delegación. Con señales positivas que compensan las negativas y con el crecimiento de una fuerza policial, lo que Somalia necesita es tiempo. Sin embargo, ese tiempo debe emplearse sabia y rápidamente. La responsabilidad de ello recae en los hombros de los somalíes, que deben dar una

> "... demostración de intención seria y productiva en el proceso de reconciliación." (*S/1994/614, párr. 76*)

Por consiguiente, mi delegación apoyará el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros para prorrogar el mandato de la ONUSOM II, dentro de la anticipada terminación de su misión para marzo de 1995.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 923 (1994).

Daré ahora la palabra a aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): Desde la aprobación de la resolución 897 (1994) del Consejo de Seguridad, el proceso de paz de Somalia ha avanzado un tanto pero, al mismo tiempo, los elementos inestables han aumentado aún más, dando como resultado un orden social caótico desprovisto de seguridad. Esto no puede dejar de causarnos una gran preocupación.

El objetivo principal de las diversas resoluciones aprobadas por el Consejo sobre la cuestión de Somalia es promover el proceso de paz iniciado en los acuerdos de Addis Abeba, lograr una reconciliación nacional auténtica y restaurar la paz y la estabilidad en Somalia de manera que su pueblo pueda emprender el camino de la reconstrucción de su patria y la revitalización de su economía nacional. La Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM

II) ha desempeñado un papel importante al salvaguardar la asistencia humanitaria, promover las negociaciones entre varias partes y fomentar la reconciliación nacional en Somalia. Por consiguiente, la delegación de China apoya la recomendación del Secretario General de prorrogar el mandato de la ONUSOM II, y ha votado a favor de la resolución que se acaba de aprobar.

La comunidad internacional debe seguir haciendo todos los esfuerzos posibles por ayudar al pueblo somalí a encontrar una solución adecuada y aceptable para todos mediante el diálogo y la negociación, y a lograr una reconciliación nacional genuina. Esa es la clave para poner fin a la guerra civil y restaurar la paz en Somalia. Al respecto, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y los Estados africanos deberían —y deben— seguir desempeñando un papel importante.

A la ONUSOM II se le ha confiado la tarea de apoyar al pueblo somalí en sus esfuerzos tendientes a lograr la reconciliación nacional. Entretanto, su mandato humanitario no ha variado, y en el cumplimiento de dicho mandato se debe observar el principio de no utilizar medidas coercitivas. Creemos que la solución final de la cuestión de Somalia reside en el propio pueblo somalí. Cuando todas las partes somalíes adopten una actitud flexible y de avenencia, mediante negociaciones pacíficas se encontrará una solución adecuada y definitiva a la cuestión de Somalia.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Mi delegación ha sumado su voz a las de quienes han permitido la aprobación de esta resolución por la cual se prorroga el mandato de la ONUSOM II por un período de cuatro meses, hasta el 30 de septiembre de 1994.

Mi delegación cree que las Naciones Unidas deben llevar adelante la tarea emprendida por la Organización a fin de favorecer el retorno de la estabilidad y la paz a ese país.

Mi país observa que se han logrado progresos en ese sentido. La presencia de las Naciones Unidas ha permitido que gran parte del país pueda recuperar una vida normal. Las Naciones Unidas fueron llamadas a acudir a Somalia para poner fin a la hambruna que imperaba en ese país. Desde esa perspectiva, se puede decir que se ha alcanzado el objetivo. Más aún, la acción de los cascos azules ha permitido volver a establecer parte de la administración del país. Se han logrado progresos importantes en esa esfera, especialmente en lo relativo a la puesta en marcha de programas relacionados con la justicia y la policía los que deben llevarse adelante y acelerarse.

Sin embargo, los trabajos de reconstrucción y de reconciliación nacionales no podrán tener éxito sin la participación activa de los propios somalíes. En primer lugar, es importante que las partes continúen sus negociaciones con el fin de establecer rápidamente en Somalia un Gobierno aceptado por todos. Hemos tomado nota de la celebración de una conferencia preparatoria para la constitución de dicho Gobierno. Francia recuerda que del éxito de un pronto acuerdo entre la partes somalíes sobre esta cuestión depende el que se prosigan los esfuerzos que hemos emprendido para restaurar la paz a Somalia.

No obstante, observamos con pesar que las condiciones de seguridad no han cesado de empeorar. Lamentamos en particular los obstáculos que se interponen al desplazamiento del personal de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM) habida cuenta de que su tarea tiene por objetivo principal asegurar la protección del suministro de asistencia humanitaria para la población civil. No se puede permitir que los saqueadores que durante tanto tiempo asolaron al país antes de la llegada de los cascos azules puedan recuperar su campo de acción. Por este motivo, instamos a las partes a que exijan a sus hombres que ejerzan el máximo de moderación con el fin de no comprometer los esfuerzos que se despliegan y de no forzar a quienes ayudan a la población somalí a poner fin a sus misiones cuyo cumplimiento ha demostrado ser indispensable.

A ese respecto, mi país quiere felicitar a los hombres y mujeres que forman parte de los cascos azules y del personal humanitario y sanitario por el valor de que siguen dando prueba en Somalia donde las condiciones de servicio se han convertido —como lo ha demostrado la muerte reciente de cinco soldados nepaleses— en muy peligrosas.

Francia, por su parte, hará todo lo que esté a su alcance para continuar prestando apoyo a la misión de las Naciones Unidas con el fin de que en marzo de 1995, como lo recuerda esta resolución, se pueda alcanzar plenamente el objetivo que nos fijamos al incluir en 1992 la cuestión de Somalia en el orden del día del Consejo y que la reconciliación de todos los somalíes se convierta en realidad.

Sir David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Nuestro último debate sobre la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), en el mes de febrero pasado, se celebró después de efectuada una revisión completa de toda la operación. Esa revisión tuvo como resultado un mandato revisado y más realista que no dejó dudas sobre la necesidad de la cooperación activa de parte del pueblo somalí si

la operación había de lograr sus objetivos. Durante los seis meses del mandato actual hemos logrado ver algunos progresos. La Declaración de Nairobi del 24 de marzo, en la cual todas las partes se comprometieron a la reconciliación nacional, fue un paso adelante y un ejemplo de lo que las partes somalíes pueden lograr al cooperar entre ellas y con la ONUSOM.

Sin embargo, desde entonces los progresos han sido penosamente lentos. Si bien acogemos con beneplácito la Conferencia Regional del Bajo Juba, que se celebró la semana pasada, lamentamos profundamente que la reunión preparatoria para la conferencia sobre la reconciliación nacional, que todas las partes habían acordado que se celebrara el 15 de abril, haya sido aplazada una vez más.

Aún mayor preocupación despierta el hecho de que si bien el proceso político se ha estancado, la situación de seguridad se ha deteriorado. Las partes no sólo no han respetado sus compromisos de desarme voluntario, sino que algunas facciones han vuelto a armarse y se ha reanudado la construcción de "vehículos técnicos". El saqueo sigue aumentando y nuevamente estamos recibiendo información sobre ataques al personal de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y, recientemente, sobre la trágica muerte, hace dos semanas, de cinco soldados nepaleses que prestaban servicios en la ONUSOM.

La comunidad internacional, incluido mi Gobierno, ha contribuido en forma masiva al esfuerzo de reconstruir Somalia tanto a través de la ONUSOM como a través del suministro de asistencia humanitaria y de reconstrucción. Al aprobar esta resolución, que prorroga por cuatro meses el mandato de la ONUSOM, estamos demostrando nuestra voluntad de seguir adelante con ese compromiso. Pero como lo establece claramente la resolución, la responsabilidad final de lograr la reconciliación nacional y de reconstruir el país recae sobre el pueblo somalí.

La comunidad internacional, naturalmente, hará todo lo posible para ayudar en ese proceso. Pero no se puede esperar que mantenga su compromiso indefinidamente, sin un compromiso similar de las partes somalíes.

Mi Gobierno considera que la resolución que acabamos de aprobar ofrece a las partes somalíes una nueva oportunidad de trabajar con ayuda de la ONUSOM para lograr un acuerdo duradero sobre la reconciliación nacional, sobre la base de lo que ya se ha logrado. Las instamos a que aprovechen esta oportunidad de la mejor manera posible.

Sr. Keating (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Nueva Zelandia ha aprobado la aprobación de esta resolución debido a la importancia que atribuye a la participación de las Naciones Unidas en Somalia y al cumplimiento del compromiso contraído en la aprobación de la resolución 814 (1993) en que se contemplaba el establecimiento de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II). Ese compromiso señalaba que las Naciones Unidas harían todo lo posible por asistir al pueblo somalí prestando socorro humanitario a quienes lo necesitasen, ayudando a las partes somalíes en el proceso de reconciliación nacional y tratando de garantizar el mantenimiento de una situación de seguridad estable en el país.

Los acontecimientos posteriores exigieron que el Consejo de Seguridad llevara a cabo, a comienzos de este año, una revisión fundamental del papel que desempeña la ONUSOM II. Esa revisión llevó a la aprobación de la resolución 897 (1994) en la cual el Consejo redefinió el mandato de la ONUSOM, en particular en lo que se refiere a las tareas y a los métodos de operación que le corresponden en el ámbito de la seguridad. Un aspecto importante de esa resolución fue la reafirmación, en su preámbulo, del objetivo de que la ONUSOM II culminaría su misión en 1995.

Para mi delegación es particularmente importante que la resolución que acabamos de aprobar reitere esa reafirmación.

Como lo establece claramente el informe del Secretario General, pese al estallido de combates locales y a la reanudación del bandidaje, la situación en Somalia, desde la aprobación de la resolución 897 (1994), ha sido sorprendentemente estable pese a las muchas predicciones de los medios de difusión sobre el derrumbamiento de la situación de seguridad una vez que la mayoría de las tropas occidentales se retirara el 31 de marzo.

Desde una cierta perspectiva, los acontecimientos en el ámbito político no han sido satisfactorios. Es verdad que se han producido repetidas demoras en la convocación de la reunión preparatoria para la conferencia sobre la reconciliación nacional. Ello ha tenido como resultado un nuevo aplazamiento de la propia conferencia sobre la reconciliación nacional lo que ha sido, por lo menos, una prueba frustrante de la complejidad y de la desconfianza que caracterizan a la actividad política somalí.

Sin embargo, se puede analizar la situación de una manera completamente distinta. Mi delegación considera que sería un error caracterizar de manera negativa lo que ha

estado sucediendo en Somalia en los últimos cuatro meses. Ha tenido lugar una serie notable de éxitos que contrarresta las dificultades y existen razones que explican, si bien no justifican, el ritmo lento en el ámbito político.

En materia humanitaria, debemos seguir felicitando a la ONUSOM y a los organismos internacionales responsables por asegurar la entrega, con gran riesgo, de la ayuda humanitaria a los somalíes, por seguir prestando ayuda a los refugiados y a las personas desplazadas internamente y por sus esfuerzos por restablecer los programas agrícolas somalíes. Los felicitamos especialmente por su respuesta tan eficaz frente al desafío que planteó el estallido de la emergencia del cólera en el mes de febrero.

En el plano de la seguridad nacional, se han logrado algunos progresos en el programa de policía y de justicia somalí, en particular en cuanto a la capacitación y al restablecimiento de una fuerza policial somalí.

En nuestra opinión, es también muy satisfactoria la evolución producida en el frente político. Corresponde felicitar en particular al Representante Especial Adjunto por haber logrado persuadir a todas las partes somalíes de que firmaran, el 24 de marzo, la Declaración de Nairobi. Este documento proporciona lo que había estado faltando en el proceso político somalí durante este último año, a saber, una declaración de principios y objetivos políticos establecidos de común acuerdo.

Naturalmente, resulta desalentador que las partes somalíes no hayan aplicado la Declaración de Nairobi con la velocidad que todos hubiéramos deseado. No obstante, indudablemente no se puede decir que el hecho de que se hayan producido dichas demoras resulte sorprendente. Cuando se tiene en cuenta el telón de fondo ante el cual se han venido produciendo —las divisiones y la lucha entre los clanes y la partida, en marzo, de una serie de importantes contribuyentes a la ONUSOM—, el mero hecho de que se haya logrado algún progreso merece ser celebrado. Por otra parte, en la última semana se han producido otras señales alentadoras en el frente político, en especial la convocación de la conferencia regional del bajo Juba, que será de gran importancia para solucionar las tensiones en Kismayo; y, más recientemente, se ha logrado un acuerdo para pasar a la próxima fase del proceso de reconciliación nacional mediante una reunión que se celebrará la semana próxima en Nairobi.

Ante este panorama, mi delegación sostuvo la firme opinión de que el Consejo de Seguridad no tenía motivos para rechazar la recomendación del Secretario General de que se prorrogara el mandato de la ONUSOM II por un período adicional de seis meses. Consideramos que lo que Somalia y la ONUSOM más necesitan en estas circunstancias es un período de estabilidad en el que puedan consolidar los logros que han alcanzado y abordar los problemas que, indudablemente, siguen existiendo.

En nuestra opinión, existen también sólidos motivos en el contexto de la gestión responsable de las operaciones de mantenimiento de la paz —tanto motivos financieros como relativos a una planificación adecuada— para que el Consejo de Seguridad evite someter los términos de un mandato de mantenimiento de la paz a calendarios artificiales y generados por motivos políticos. Nueva Zelandia se ha opuesto siempre a tales prácticas en todos los demás casos.

En el caso concreto de Somalia, no creemos que en estas circunstancias resulte adecuado ni productivo imponer sobre la ONUSOM o sobre las partes somalíes criterios o calendarios artificiales que tienen poco sentido en las circunstancias y tradiciones de Somalia. Ello no significa que las partes somalíes deberían tener plena libertad para demorar en forma indefinida el proceso de reconciliación nacional, sino que debemos tener cuidado a fin de no utilizar tácticas como la reducción artificial de los mandatos con el fin de presionar a una población cuya conducta pasada indica que la afinación en la redacción de las resoluciones del Consejo de Seguridad tiene un valor despreciable en lo que concierne a persuadirla para que coopere con las Naciones Unidas.

En realidad, en Somalia hay algunos que podrían acoger con agrado la oportunidad de acelerar el proceso de las Naciones Unidas. Si ese fuera el resultado de las medidas que ha adoptado hoy el Consejo, habríamos causado un grave perjuicio al pueblo somalí y a la misión humanitaria que en un principio inspiró a la comunidad internacional a participar en Somalia.

En conclusión, mi delegación considera que el Consejo de Seguridad sería más eficaz si hubiese dedicado su atención a las cuestiones que deberemos afrontar en términos reales en el futuro cercano. Tenemos el compromiso de mantener la operación actual hasta marzo de 1995. Sin embargo, ¿qué clase de presencia de las Naciones Unidas se debería prever para Somalia después de marzo de 1995, y cómo se deberían aplicar las operaciones y la estructura de la ONUSOM a fin de garantizar que la transición hacia esa próxima etapa sea tan libre de obstáculos y tan beneficiosa para el pueblo somalí como resulte posible? Queremos que esas consideraciones ocupen un lugar prioritario en la atención del Consejo durante los meses venideros.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*interpretación del inglés*): Al iniciar el examen de las actividades de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), de conformidad con lo que se pide en la resolución 897 (1994) del Consejo de Seguridad, tenemos la oportunidad de debatir los criterios para la evaluación de la participación y el curso de acción futuro de las Naciones Unidas en situaciones tan intrincadas como la que impera en Somalia. En este esfuerzo, estamos utilizando muy bien los criterios fijados en la declaración presidencial de 3 de mayo de 1994, en la que, sobre una base no obligatoria, el Consejo estableció las condiciones para el examen de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz. En opinión de mi delegación, dichas condiciones deberían observarse en forma coherente, sin discriminación y con una flexibilidad suficiente como para poder afrontar situaciones imprevistas. Habida cuenta de ello, y teniendo en cuenta que hemos satisfecho el requisito que he mencionado, nuestra delegación votó a favor de la resolución 923 (1994).

La aprobación de la resolución 897 (1994), a principios de este año, constituyó un hito en lo que concierne al mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM). Con el fin de abordar un entorno cada vez más complejo e inseguro, el Consejo de Seguridad decidió trasladar su énfasis hacia la asistencia al proceso político en Somalia. Al obrar de esa manera, el Consejo reconoció el hecho de que, en última instancia, incumbe a las partes somalíes y a sus dirigentes la responsabilidad de establecer instituciones políticas viables y de reconstruir su país.

El amplio informe del Secretario General, que agradecemos, suministra al Consejo de Seguridad información sobre la evolución política de Somalia desde la aprobación de la resolución 897 (1994) y sobre el cumplimiento del mandato de la ONUSOM II. Acogemos con beneplácito el hecho de que el período de transición que siguió a la retirada de un gran número de tropas y a la reorientación del mandato de la operación de mantenimiento de la paz no haya degenerado en una violencia generalizada. El carácter relativamente sencillo de la transición se debe en gran medida a la diligente labor del Representante Especial Adjunto del Secretario General, Embajador Kouyate, quien merece todo nuestro encomio. El tiempo ha demostrado que tenían razón aquellos miembros del Consejo que, como mi delegación, siempre han sostenido que, en la medida de lo posible, este órgano debe tratar de evitar la utilización de los poderes extraordinarios que le han sido conferidos en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas en lo que concierne a la aplicación de medidas coercitivas.

Nos alienta la Declaración que formularon los dirigentes de las organizaciones somalíes, que se firmó el 24 de marzo pasado en Nairobi. Entre las numerosas cuestiones importantes contenidas en dicha Declaración figura el acuerdo entre las partes respecto de que, en aras del restablecimiento de la soberanía del Estado somalí, se debería convocar una conferencia de reconciliación nacional para elegir un Presidente y un Vicepresidente y para designar un Primer Ministro.

La Declaración de Nairobi apunta a una solución totalmente somalí del problema somalí. Como señala acertadamente el Secretario General, la ONUSOM desempeñará la función de facilitador en dicho proceso. Coincidimos con la evaluación del Secretario General en el sentido de que la situación en Somalia, si bien es difícil, permite abrigar esperanzas. Consideramos que el compromiso unánime de las partes somalíes con la prosecución del camino de la reconciliación y sus decisiones relativas a una cesación del fuego y al desarme voluntario constituyen un paso positivo. El llamamiento de todos los dirigentes somalíes a las Naciones Unidas para que continúen apoyándolos en sus esfuerzos en pro de la reconciliación y la rehabilitación constituye un cambio espectacular en su actitud hacia la ONUSOM II y demuestra que han comenzado a tener en cuenta los llamamientos de la comunidad internacional, lo que coloca así a la operación de las Naciones Unidas en su país en una perspectiva de diálogo y cooperación completamente nueva. Se debe mantener el impulso que se ha generado. Es fundamental que se aprovechen estos avances en el entorno político de Somalia con el fin de lograr un pronto arreglo en ese complicado conflicto.

Pese a esos acontecimientos positivos, queda mucho por hacer en la esfera de la seguridad, y deploramos profundamente el hecho de que se sigan produciendo ataques contra el personal de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales. En la esfera política, pese a la promisoria aprobación de la Declaración por parte de los dirigentes de las organizaciones políticas somalíes, el proceso de reconciliación nacional se ve sometido aún a demoras indebidas. En particular, estamos consternados ante la información contenida en el informe del Secretario General en el sentido de que la situación sigue siendo tirante y de que las facciones se están rearmando.

La delegación brasileña abriga la esperanza de que cuando el Consejo emprenda su próximo examen de la ONUSOM II la situación política y de seguridad en Somalia haya seguido mejorando, a fin de que para la fecha prevista para la expiración de la misión de la Operación los somalíes

se encuentren en condiciones de iniciar la reconstrucción de su país.

Para finalizar, mi delegación desea rendir homenaje a los que arriesgan desinteresadamente su vida en Somalia en favor de la causa de la paz y agradecer a los países que contribuyen con tropas por su constante compromiso con esta importante operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Sr. Gnehm (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La resolución que acabamos de aprobar hoy llega en un momento que el Secretario General califica con razón como "decisivo" (S/1994/614, párr. 70). Esta resolución subraya la creciente impaciencia de la comunidad internacional en cuanto al ritmo de los progresos hacia la reconciliación nacional en Somalia, ritmo que se demuestra especialmente por el hecho de que las partes no se hayan reunido ayer según estaba previsto después de tres aplazamientos anteriores. El ajuste en la duración de la renovación del mandato a cuatro meses y la disposición de que se examinen los progresos no son, en consecuencia, un ejercicio vacuo. Creemos que las partes somalíes están prestando una cuidadosa atención a lo que hace este órgano. No es momento de actuar de manera rutinaria, como si no pasara nada.

La resolución hace una advertencia a los máximos responsables de obstaculizar los avances: es momento de que los somalíes se pongan simplemente a trabajar en la tarea de avanzar hacia la reconciliación política. Nuestro apoyo a esta medida está ligado a esta forma de entender su significado.

La restauración de la normalidad en Somalia es, ante todo, tarea de los propios somalíes. Los ajenos, incluidos los Estados Unidos, siguen deseosos de ayudar a Somalia, pero compete a los somalíes el tomar las difíciles decisiones necesarias para lograr la reconciliación política. Al apoyar esta resolución los Estados Unidos creen que los dirigentes de las facciones somalíes deben entender que son ellos los que tienen la clave para el progreso futuro de su país. Los exhortamos a que actúen de esta forma aplicando el acuerdo establecido entre ellos, la Declaración de Nairobi de 24 de marzo.

Como ha dejado claro el Secretario General en su informe reciente sobre Somalia, esta es una última oportunidad. Una demora continua en el proceso de reconciliación o nuevos brotes de violencia incitarán a la comunidad internacional a extraer las conclusiones apropiadas. El Secretario General observó en su informe que, en tales circunstancias, no dudaría en recomendar el poner fin a esta Misión.

Apoyamos firmemente la severa señal que el Secretario General ha tratado de enviar a las facciones somalíes. La comunidad internacional ha dedicado considerables recursos y muchas vidas para ayudar a Somalia. A falta de indicaciones inequívocas en sentido contrario, la comunidad internacional no está dispuesta a seguir ayudando a un pueblo que no parece estar dispuesto a ayudarse a sí mismo.

Sr. Sidorov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia ha defendido continuamente la rápida restauración de la paz en Somalia y la vuelta de su pueblo a la normalidad. Apoyamos los esfuerzos de la comunidad internacional para prestar asistencia humanitaria a la población de este país.

Lamentablemente, el proceso de reconciliación nacional en Somalia está experimentando graves interrupciones. Todavía no hay claridad respecto al calendario para celebrar la conferencia de reconciliación nacional y tampoco se están llevando a cabo otros acuerdos y obligaciones fundamentales que fueron establecidos por los líderes de las facciones políticas somalíes en la Declaración de Nairobi del 24 de marzo.

Estamos profundamente preocupados por la falta de progresos en la aplicación del concepto del desarme voluntario. Nos preocupa que se estén volviendo a armar las facciones somalíes y la utilización por parte de las mismas de la fuerza militar para fortalecer sus posiciones negociadoras.

Como resultado de estas medidas se está deteriorando la situación de seguridad, entre otras cosas en la medida en que afecta al personal de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) y de otras organizaciones internacionales y no gubernamentales. Esto está obstaculizando los esfuerzos para prestar asistencia humanitaria y complica el proceso de reconciliación política. También socava la fe de la comunidad internacional en cuanto a la sinceridad de las obligaciones asumidas por las partes somalíes en Nairobi.

La delegación rusa votó a favor de la resolución que ha aprobado hoy el Consejo porque cree que transmite a las partes somalíes un severo mensaje en cuanto a la necesidad de aumentar los esfuerzos para acelerar el proceso de reconciliación nacional y establecer las condiciones para la paz que son necesarias para que se produzca un cambio hacia la recuperación política y social de Somalia.

Estamos convencidos de que la clave para que se solucione rápidamente la prolongada crisis de Somalia radica sobre todo en los propios somalíes, a quienes, como subraya la resolución, les incumbe en última instancia la responsabilidad de establecer instituciones políticas viables y la reconstrucción de su país. Son precisamente las partes somalíes las que deben demostrar la voluntad política, la flexibilidad y la disposición de transacción necesarias y las que también deben cooperar de forma constructiva con la comunidad internacional, que está tratando sinceramente de darles toda la ayuda posible.

Al mismo tiempo, las partes somalíes deben ser claramente conscientes de que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad están siguiendo muy cuidadosamente la situación en Somalia y reaccionarán adecuadamente a la evolución posterior.

En este sentido, consideramos importante que la resolución contenga la reafirmación de que la ONUSOM II completará su misión para marzo de 1995 y de que en julio de 1994 el Consejo de Seguridad examinará de nuevo cuidadosamente la situación en Somalia.

Por su parte, Rusia tiene intención de seguir prestando la asistencia política necesaria al proceso de restauración de la paz y la armonía en el territorio somalí y al restablecimiento de las instituciones del Estado somalí.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Nigeria.

Mi delegación lamenta no haber encontrado mucho motivo de optimismo en el nuevo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Somalia, presentado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 897 (1994), de 24 de mayo de 1994 (S/1994/614), que constituye la base de la resolución que acabamos de aprobar.

En el frente político las partes y las facciones en Somalia parecen estar tan separadas como siempre a raíz del brote de combates entre los clanes a principios de abril y el posterior rechazo del Grupo de los 12 a participar en la reunión de reconciliación nacional que se propuso para el 15 de mayo de 1994 pero que ha tenido que aplazarse hasta el 30 de mayo de 1994. Ahora ha quedado claro, mientras hablamos hoy aquí, que la reunión dos veces aplazada no se ha materializado, dando más motivos de frustración y el sentimiento de que no hay seriedad del lado de las partes beligerantes en Somalia.

La situación de seguridad también se ha deteriorado notablemente desde el último ajuste del mandato de la ONUSOM. Las condiciones de seguridad se deterioran por el hecho de que abundan las expectativas entre las partes y facciones de Somalia de que no falta mucho para que toda la Misión de las Naciones Unidas salga del país.

En el clima de incertidumbre adicional, las organizaciones no gubernamentales se ven expuestas en muchas partes de Somalia a un peligro cada vez mayor. Como dice el propio Secretario General:

> “no se puede prever la evolución de la situación en materia de seguridad, ya que se producen combates entre clanes sin previo aviso.” (*S/1994/614, párr. 21*)

En términos de desarme y desmovilización, la situación también dista mucho de ser alentadora. A pesar de sus compromisos de realizar un desarme y desmovilización voluntarios, de conformidad con la Declaración de Nairobi de 24 de marzo de 1994, las partes en el conflicto no han cumplido sus compromisos. Evidentemente, el desarme y la desmovilización voluntarios sólo pueden producirse si las partes están dispuestas a arreglar sus controversias pacíficamente. En Somalia no parece existir esa disposición. Por el contrario, la evidencia obtenida en las últimas semanas indica que, de hecho, las principales facciones han estado reabasteciendo sus arsenales de armas y reconstruyendo sus posiciones defensivas con un solo propósito en mente, y ese propósito es espantoso.

Igualmente, en el frente humanitario la situación se ha deteriorado rápidamente. Evidentemente esto está relacionado con la aparición de los denominados “vehículos técnicos”, un aumento del bandidaje y un deterioro general de la seguridad y de la situación política que se han combinado para obstaculizar los movimientos del personal humanitario y la entrega de material de socorro.

Sin embargo, en el lado positivo, a pesar de la reducción de las tropas los contingentes militares de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) han continuado desempeñando de la mejor manera posible, teniendo en cuenta las circunstancias, sus labores humanitarias en Somalia. Además han continuado apoyando a la división de policía recientemente establecida en el desempeño de la importante tarea de reconstruir la policía nacional somalí. En la esfera humanitaria, a pesar de las dificultades en la distribución de la ayuda y en el movimiento del personal debido a la inseguridad existente, las estadísticas disponibles muestran que la División de Asuntos Humanitarios de la ONUSOM II continúa participando

activamente en el reasentamiento de los miles de personas desplazadas internamente en Somalia.

Empero, en esta coyuntura hay que hacer algunas preguntas cruciales. Teniendo en cuenta, por una parte, la continua falta aparente de progresos visibles en el logro de un arreglo político al conflicto de Somalia y el deterioro de la situación política, militar y de seguridad en el país, y por otra parte, la continuas necesidades políticas y humanitarias del pueblo somalí, ¿qué medidas debe tomar ahora la comunidad internacional en Somalia? ¿Debería la comunidad internacional —o más específicamente las Naciones Unidas— cortar toda su asistencia a Somalia y dejar a los somalíes abandonados a una suerte dictada, no tanto por el pueblo somalí como por las partes y facciones que controlan los instrumentos de violencia y coacción en el país, aunque, hablando estadísticamente, esos elementos sean la más pequeña de las minorías?

La resolución que acabamos de aprobar, respecto de la cual mi delegación ha votado a favor, indica que la comunidad internacional, si bien es consciente de que el pueblo somalí debe continuar ostentando la responsabilidad final de conseguir la reconciliación nacional y la reconstrucción de su país, no obstante está absolutamente dispuesta a continuar desempeñando su papel en el fomento del proceso de paz en Somalia. A tal fin, aunque la resolución no amplía el mandato por el período de seis meses recomendado por el Secretario General —una opción que hubiera preferido claramente mi delegación— renueva el mandato de la ONUSOM II durante un período adicional de cuatro meses.

La delegación de Nigeria concede mucho mérito al aspecto de la resolución que exhorta a las partes a dar prueba de buena fe para garantizar el apoyo continuado de las Naciones Unidas a Somalia. Sin embargo, creemos que la situación en Somalia, debido a sus circunstancias excepcionales, incluyendo especialmente la ausencia de gobierno, merece un examen más especial y flexible y no debe considerarse dentro del mismo marco que otras operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en las que existen autoridades fidedignas gubernamentales y no gubernamentales. Sería una triste equivocación si, al desear resultados rápidos, en un futuro inmediato las Naciones Unidas —mucho antes de llegar a la fecha límite de marzo de 1995— iniciaran una retirada precipitada de Somalia sin tener plenamente en cuenta las circunstancias especiales de ese país.

Finalmente, mi delegación quiere dar las gracias a todos los Estados y organizaciones no gubernamentales que han prestado asistencia humanitaria a Somalia. Agradecemos a todos los gobiernos que han continuado proporcionando tropas y recursos financieros y logísticos para que el mandato de la ONUSOM II continuara en circunstancias extremadamente difíciles. También damos las gracias al Secretario General y a su Representante Especial Adjunto por sus esfuerzos incansables por lograr un arreglo político al conflicto somalí. Por su parte, Nigeria, como país que contribuye con tropas a la ONUSOM II, continuará desempeñando un papel constructivo para ayudar a resolver el conflicto en Somalia.

Ahora reanudaré mis funciones de Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.35 horas.